



2019IE0002333



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **Dra. CARMEN ARELYS BRAVO PEREIRA**
SUBDIRECTORA DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA.

DE: **OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES - MAPAS DE RIESGOS, IV TRIMESTRE 2018, GESTIÓN DEL SUBSIDIO.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Política de Administración del Riesgo, de la Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2019 y específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Evaluación a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso, correspondientes al IV trimestre de la vigencia 2018, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro mejor compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de Administración de Gestión de Riesgo del MVCT.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link: <http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-de-gesti%C3%B3n-del-riesgo>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ


Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe de Evaluación de la Eficacia de los controles de los riesgos. Folios 8

Elaboró: Eгна Núñez Hernández

Revisó: Olga Yaneth Aragón.

Fecha: 25/02/2019

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 25/02/2019

PROCESO: GESTIÓN DEL SUBSIDIO.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

Dra. CARMEN ARELYS BRAVO PEREIRA
SUBDIRECTORA DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA.

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento a el mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al IV trimestre de 2018, programado en el Plan Anual de Auditoría, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

ALCANCE: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al IV trimestre de la vigencia 2018.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993, Decreto Nacional 4485 de 2009, Numeral 4.1. Literal g, NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1, Resolución 1015 de 2016, Política de Administración del Riesgo, Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Decreto 648 de 2017 Y Decreto 1499 de 2017.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno -OCI- en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de la Oficina de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2019, Acta No. 01 efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 31 de diciembre de 2018, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 30/01/2019.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el IV trimestre de la vigencia 2018.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Clasificación de los riesgos del proceso:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO		No. CONTROLES
		INHERENTE	RESIDUAL	
RIESGO CORRUPCIÓN - SOBORNO	Asignar Subsidios mediante la expedición de una resolución, sin el cumplimiento de los requisitos, de acuerdo	ALTA	BAJA	Validar que la información que se va a utilizar para el proceso se encuentra actualizada en los términos definidos en la norma, mediante el seguimiento a la recepción de bases de datos externas

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO		No. CONTROLES
		INHERENTE	RESIDUAL	
	con la normativa vigente, para favorecer a un tercero.			Revisión periódica de cuadros de validación Aplicar el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente a la Revocatoria de Subsidios
RIESGO CORRUPCIÓN - SOBORNO	Tramitar el desembolso del SFV mediante la autorización del pago, sin el cumplimiento de requisitos vigentes, para favorecer a un tercero	ALTA	BAJA	Verificación de requisitos preliminar Verificación de contenidos de la información que soporta la solicitud. Realizar las acciones correctivas frente a la segunda verificación de requisitos por operadores externos.
RIESGO DE GESTIÓN - CUMPLIMIENTO	No cumplir las metas de asignación de los programas de vivienda	EXTREMA	MODERADA	Seguimiento a la divulgación y entendimiento de los lineamientos de los programas de vivienda Seguimiento a la postulación de los hogares Revisar la cantidad de los hogares postulados conforme a la distribución de la composición poblacional (desplazados, pobreza extrema y desastres naturales) Cruce de base de datos en la postulación
RIESGO DE GESTIÓN - CUMPLIMIENTO	No aplicación del subsidio asignado	EXTREMA	ALTA	Cruce de base de datos antes de la asignación Revisión de los datos del beneficiario para la aplicación del subsidio Seguimiento a los subsidios asignados
RIESGO DE GESTIÓN - ESTRATÉGICO	Cambios en las prioridades del programa de vivienda	ALTA	MODERADA	Seguimiento a las políticas de gobierno

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa que para los RIESGOS DE GESTIÓN-CUMPLIMIENTO, los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "EXTREMA" a una Zona de Riesgo Residual "MODERADA" y "ALTA", y para el RIESGO-ESTRATÉGICO el control establecido permite mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "ALTA" a una Zona de Riesgo Residual "MODERADA", por lo anterior **se reitera la necesidad de continuar con el fortalecimiento de los controles, con el fin de disminuir el nivel de exposición del riesgo.**

De igual manera se hacen comentarios adicionales para los siguientes riesgos, así:

RIESGO No. 1 DE CORRUPCIÓN-SOBORNO, si bien es cierto reporta que, de acuerdo al monitoreo de los controles, de una zona de riesgo inherente ALTA pasó a una zona de riesgo residual BAJA, de acuerdo al seguimiento realizado por esta oficina, es necesario verificar la consistencia de la operatividad de los controles, por cuanto en la observación No. 1 por parte de esta oficina se realiza el análisis respectivo.

RIESGO No. 2 DE CORRUPCIÓN-SOBORNO, si bien es cierto reporta que, de acuerdo al monitoreo de los controles, de una zona de riesgo inherente ALTA pasó a una zona de riesgo residual BAJA, de acuerdo al seguimiento realizado por esta oficina, es necesario verificar la consistencia de la operatividad de los controles, por cuanto en la observación No. 2 por parte de esta oficina se realiza el análisis respectivo.

RIESGO No. 3 DE GESTIÓN-CUMPLIMIENTO, si bien es cierto reporta que, de acuerdo al monitoreo de los controles, de una zona de riesgo inherente EXTREMA pasó a una zona de riesgo residual MODERADA, de acuerdo al seguimiento realizado por esta oficina, es necesario verificar la consistencia de la operatividad de los controles, por cuanto en las observaciones No. 3 y 4 por parte de esta oficina se realiza el análisis respectivo.

VERIFICACION DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LA OCI:

A continuación, se registra la evaluación por parte de la OCI a los controles establecidos por cada uno de los riesgos, así:

	CONTROL 1	CONTROL 2	CONTROL 3	CONTROL 4	ACCION COMPLEMENTAR IA
RIESGO 1	El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en el mes de diciembre de 2018. (Ver observación 1)	Se evidencia la operatividad del control en el mes de noviembre de 2018, toda vez que su periodicidad es cuando se requiera.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre para la vigencia 2018.	N/A	N/A
RIESGO 2	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre para la vigencia 2018.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre para la vigencia 2018.	El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en el mes de diciembre de 2018. (Ver observación 2)	N/A	N/A
RIESGO 3	El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en el mes de diciembre de 2018. (Ver observación 3)	El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en el mes de diciembre de 2018. (ver observación 4)	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre para la vigencia 2018.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre para la vigencia 2018.	N/A


RIESGO 4	De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018 el control no operó, por cuanto no se presentaron errores en los procesos de asignación de subsidios familiares de vivienda y la periodicidad es cuando se requiera.		Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre para la vigencia 2018.		De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018 el control no operó, por cuanto el trámite de escrituración lo realizó otras entidades y la periodicidad es cuando se requiera.		N/A	N/A
RIESGO 5	De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018 el control no operó, por cuanto no se presentaron cambios en la política de vivienda y la periodicidad es cuando se requiera.		N/A		N/A		N/A	N/A

Estado de los controles: el control operó ■, el control no operó en el periodo evaluado ■, la evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control y/o no aportó evidencia que soporte el cumplimiento ■.

Para el presente informe, se establecen las siguientes observaciones, así:

1. RIESGO 1 – CONTROL 1: La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, toda vez que en el monitoreo del mes de noviembre de 2018 se reportó el envío de once memorandos radicados a la Cajas de Compensación por las inconsistencias presentadas en la actualización de la Base de Datos de Beneficiarios y Afiliados, no obstante, al verificar las evidencias se presenta inobservancia del memorando 2018EE0092676 remitido a la Caja de Compensación Comfacasanare.

De otra parte, en el mapa de riesgos del proceso se establece una periodicidad del control mensual, lo que no es congruente con el monitoreo realizado para el mes de diciembre que indica "El control no operó, por cuanto no se presentaron rechazos en la actualización de la información de las Bases de Datos de las Cajas de Compensación", por lo tanto, se requiere fortalecer el monitoreo respecto a lo documentado.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

2. **RIESGO 2 – CONTROL 3:** La evidencia aportada por el proceso no es suficiente para determinar el cumplimiento del mismo, toda vez que para el mes de octubre se anexan 4 "Listados de movilizaciones" en formato Excel y para los meses de noviembre y diciembre se suministraron correos electrónicos con el reporte efectuado a CAVIS UT solicitando la corrección; no obstante, la evidencia del control establece en el mapa de riesgos "correos electrónicos y oficios", por lo anterior, se presenta inobservancia para los tres meses de los oficios pertinentes.
3. **RIESGO 3 – CONTROL 1:** La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, toda vez que en el monitoreo se relaciona la organización y participación en ferias de vivienda; no obstante, para el mes de octubre se enuncia la visita en cinco ciudades y solo se aportaron 4 listados de asistencia faltando el correspondiente a la ciudad de Ibagué en los días 12 y 14 y en el caso de noviembre se reportó en el monitoreo la participación en 2 ferias de vivienda, sin embargo, no se encontró soporte del listado de la feria realizada en Pereira entre el 23 y 24 del y adicionalmente en los listados de asistencia de la feria realizada en Villavicencio no se observa los correspondientes al día 4 de noviembre.

No se evidencia toma de acciones de mejora por parte del proceso, con relación a la observación emitida por la OCI en el III informe trimestral de evaluación a la eficacia de los controles del mapa de riesgo comunicado mediante memorando radicado No. 2018IE0013678


A continuación, se reitera la observación contenida en el precitado informe:

4. **RIESGO 3 –CONTROL 2:** "La evidencia aportada por el proceso no es suficiente para determinar el cumplimiento del mismo, toda vez que se anexa un archivo denominado Resoluciones de asignación para cada uno de los meses de julio, agosto y septiembre, el cual no es concordante con la evidencia del control documentada "Base de datos del < sistema nacional de vivienda >" y se adiciona otro soporte de la operatividad del control establecido en el mapa de riesgos "(...) Correos electrónicos solicitando refuerzo en divulgación del programa por parte del ente territorial".

OBSERVACIÓN GENERAL A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y GESTIÓN: En razón a las observaciones anteriores y de acuerdo a la evaluación realizada, la Oficina de Control Interno alerta la ineffectividad de los controles asociados a los Riesgos No. 1, 2 y 3 lo cual no contribuye al logro del objetivo del proceso en la gestión institucional.

VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI, AL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP, COMO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA:

Conforme con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, es responsabilidad de la 2da. línea (jefe de planeación) el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, así como, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa (servidores, contratistas y líderes de proceso) sean apropiados y funcionen correctamente.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Por lo anterior, se requiere que la OAP genere los informes correspondientes al seguimiento de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos del MVCT, informando sobre:

1. Incidencia de los riesgos en el logro de objetivos,
2. Si la valoración del riesgo es la apropiada,
3. Seguimientos a los mapas de riesgo (Que los controles estén documentados, sean apropiados y funcionen correctamente)
4. Seguimiento de los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos.

Teniendo en cuenta que la OCI no ha contado con los insumos necesarios, durante la vigencia 2018 para determinar la efectividad de las acciones adelantadas por la primera línea, y la segunda línea de defensa no brinda el aseguramiento de que los controles sean apropiados y funcionen correctamente, con un enfoque basado en riesgos, para dar así cumplimiento a la tercera línea de defensa; situación que conllevó a reprocesos tanto para la primera como de la tercera línea de defensa, toda vez que ha sido necesario que la OCI, en su evaluación verifique cada uno de los reportes mensuales de los controles a través de las evidencias suministradas por el responsable del proceso.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, se puede evidenciar que el proceso no presenta hallazgos pendientes de cumplimiento.

De otra parte, verificando el Plan de Mejoramiento del SIG, se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento las siguientes actividades, así:


ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA OCI	LA ACCIÓN FUE EFICAZ (SI / NO)
2	Algunos de los controles definidos en el Mapa de Riesgos del proceso no se encuentran documentados.	Revisar los procedimientos del Proceso y ajustar los que se requieran según los controles definidos en el Mapa de Riesgos.	31/12/2017	ABIERTA	N/A
6	No se evidencia la publicación de los monitoreos de los controles del mapa de riesgos del proceso correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2018, en el link: http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-del-subsidio	Solicitar a la Oficina Asesora de Planeación, socialización de Política de administración del riesgo y de la metodología integrada de la gestión del riesgo para la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda	31/12/2018	ABIERTA	N/A

7	<p>Se evidencia según informe de evaluación de la eficacia de los controles mapa de riesgos vigencia 2018 el cual se encuentra publicado en la pág. web en el link: http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluación-de-gestión-del-riesgo que para:</p> <p>Riesgo 1 - control 3: conforme a lo reportado, si bien el proceso presenta evidencias, estas no conllevan al cumplimiento del control establecido en la matriz de riesgo, el cual es la resolución de Revocatoria del subsidio.</p> <p>Riesgo 2 - control 3: conforme a lo reportado, si bien el proceso presenta evidencias, estas no conllevan al cumplimiento del control establecido en la matriz de riesgos los cuales son correos electrónicos y oficios.</p>	<p>Solicitar a la OAP capacitación frente a la metodología integrada de administración del riesgo y frente al uso y manejo del formato Mapa de riesgos</p> <p>Solicitar a OCI capacitación para el cargue de las evidencias en el sistema previsto para tal fin</p>	<p>31/12/2018</p>	<p>ABIERTA</p>	<p>N/A</p>
8	<p>Revisar que las actividades de control de los riesgos se encuentren documentadas y actualizadas en los documentos del SIG del proceso</p>	<p>Revisar que los controles definidos en el mapa de riesgos se encuentren incorporados en los documentos del proceso y de ser necesario realizar los ajustes que se requieran</p>	<p>31/12/2018</p>	<p>ABIERTA</p>	<p>N/A</p>
9	<p>Fortalecer los controles para el riesgo de gestión- cumplimiento y estratégico, con el fin de que se logre continuar con la mitigación del riesgo y disminuir el nivel de exposición (Incluye compromiso 12 de revisión por la Dirección realizada el 25 de julio de 2018)</p>	<p>Revisar los riesgos y controles definidos en el mapa de riesgos conforme al objetivo del proceso, y realizar los ajustes que sean necesarios</p>	<p>31/12/2018</p>	<p>ABIERTA</p>	<p>N/A</p>
10	<p>Teniendo en cuenta el Informe de evaluación de eficacia de los controles - Mapas de riesgos del II TRIMESTRE 2018. Se requiere fortalecer el reporte del monitoreo de los controles, para cada uno de los riesgos, el monitoreo debe realizarse mensual indicando a que control pertenece, así mismo se debe tener organizadas las carpetas para cada una de las evidencias.</p>	<p>Solicitar a la OAP capacitación frente a la metodología integrada de administración del riesgo y frente al uso y manejo del formato Mapa de riesgos</p> <p>Solicitar a OCI capacitación para el cargue de las evidencias en el sistema previsto para tal fin</p>	<p>31/12/2018</p>	<p>ABIERTA</p>	<p>N/A</p>

Al respecto es importante precisar, que de acuerdo a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2015, la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, considera como Posible Acto de Corrupción "el incumplimiento al Plan de Mejoramiento".

RECOMENDACIONES:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el IV trimestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Se reitera la necesidad de fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso o la reestructuración de estos, de acuerdo con la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de sus respectivos controles.
- Para el presente informe, el establecimiento de observación se entiende como una no conformidad potencial, por lo cual se reitera la necesidad del levantamiento de acciones preventivas, acorde con lo establecido en el procedimiento "SIG -P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA" Versión 6.0 de fecha 29/06/2018.
- Teniendo en cuenta la expedición de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de octubre de 2018 emitida por la función pública, recomendamos la articulación entre el líder del proceso y la Oficina Asesora de Planeación para la transición e implementación de la nueva metodología, para lo cual se contará con el asesoría y acompañamiento de esta oficina.
- Tomar las acciones de mejora correspondiente, a fin de dar cumplimiento a las actividades documentadas en el plan de mejoramiento del SIG, de acuerdo al apartado acciones de mejoramiento del presente informe.

PAPELES DE TRABAJO:

Publicación del Mapa de Riesgo:

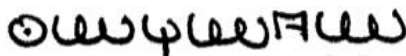
<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-del-subsidio>

Evidencias monitoreo de los controles – IV trimestre 2018.

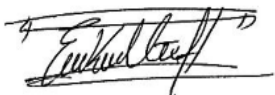
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



EGNA NÚÑEZ HERNÁNDEZ
 AUDITOR OCI



LINA ALEJANDRA MORALES
 AUDITOR OCI